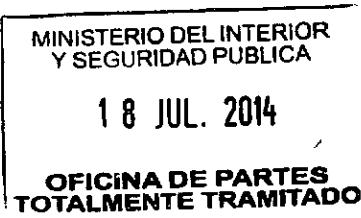


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4584319

03061467



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4297

SANTIAGO, 18 JUL. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Francisco Laureano BALMASEDA NEYRA, RUN: 14.735.905-5, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ÑUÑOA.
2. Don Jules BIRAME , RUN: 14.716.829-2, natural de BURUNDI, de condición APATRIDA, con domicilio en LOS ANGELES.
3. Don Alberto CONTRERAS ROMERO, RUN: 14.520.448-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ÑUÑOA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



[2525] 30/04/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6929971